

LA PRENSA

www.laprensa.bo

Bs. 6.50 - 12 páginas en 1 cuerpo
Dólar: 6,96 - Diario de Circulación Nacional

La Paz - Año 2 - Nº 373
Lunes 28 de julio de 2025

EL BLOQUE TIENE EN MENTE INTERCAMBIAR CON MONEDAS LOCALES

BRICS APUESTAN POR EL FIN DE LA HEGEMONÍA DEL DÓLAR

LA DIVISA ESTADOUNIDENSE CAYÓ A SU NIVEL MÁS BAJO RECIENTE. LAS MEDIDAS DE TRUMP Y UNA COYUNTURA INTERNACIONAL ADVERSA SON LAS RAZONES DE ESTA DEVALUACIÓN.

ECONOMÍA » PÁG. 4

CUANDO ES IMPOSIBLE GANAR, BUENO ES EMPATAR

EN LA PAZ, BOLÍVAR PERDIÓ EN EL CLÁSICO NACIONAL ANTE WILSTERMANN POR 2-1.

ACCIÓN » PÁG. 12



FOTO: APG

ELECCIONES

LA UNIÓN EUROPEA HARÁ SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE SUS RECOMENDACIONES

POLÍTICA » PÁG. 5



EDUCACIÓN

SE REINICIAN LAS CLASES POR INTERNET EN LA PAZ Y EL ALTO

NACIONAL » PÁG. 6



SOBREPESO Y OBESIDAD ATACAN AL 60 % DE LOS BOLIVIANOS

EXPERTOS EN SALUD RECOMIENDAN A LAS PERSONAS QUE CUIDEN ESTE FACTOR QUE PUEDE CAUSAR ENFERMEDADES.

SOCIEDAD » PÁG. 3



TAMBIÉN SE PODRÁ ACCEDER A SUCRE CON ESTA COMBINACIÓN

Una nueva ruta aérea une Cusco con Uyuni; los turistas celebran

El vuelo entre La Paz y Cusco demora 50 minutos.

GUILLERMO NINA
La Prensa

“Los turistas que visitaban Cusco, en Perú, también querían conocer el Salar de Uyuni, en Bolivia. Se sentía que había ese deseo de los turistas. Trasladarse en el menor tiempo posible a Uyuni y ahora lo harán con este nuevo destino turístico”, dijo el alcalde de Uyuni, Eusebio López, en el acto de inauguración de la ruta aérea que une el principal destino turístico peruano, Cusco, y el más importante de Bolivia, Uyuni.

“La inauguración de este nuevo destino es un sue-

ño anhelado por toda la cadena turística, porque se conecta dos rutas icónicas de Sudamérica y esto ayudará a incrementar el movimiento económico de los dos países”, afirmó Iver Flores, viceministro de Turismo, mientras levantaba una copa de champán en el aeropuerto Alejandro Velasco Astete, de Cusco, para dar por inaugurado la nueva combinación.

Machu Picchu es uno de los sitios más atractivos y turísticos de Cusco, mientras que a corta distancia de en Uyuni se encuentra el Salar. “Me dijeron que es una maravilla. Ahora podré conocer el Salar de Uyuni”, comentó en medio de risas José Baella, gerente de Boliviana de Aviación (BoA), en Miami, Estados Unidos.

El gerente general de la aerolínea estatal, Mario Borda, inauguró el vuelo de La Paz con destino a Cusco, en el aeropuerto internacional de El Alto, donde también

estuvo Carlos Montoya, encargado de Negocios de Perú en Bolivia.

“Es un momento histórico para nosotros, porque cerrados una brecha abierta y que nos distanciaba entre dos pueblos. La ruta turística entre Cusco y el Salar de Uyuni, además de Sucre, son importantes para el desarrollo de las ciudades”, comentó.

La autoridad de la aviación nacional agregó que la apertura de esta ruta generará nuevas fuentes de empleo para bolivianos y peruanos, en distintos rubros como hotelería, gastronomía y transporte.

Borda explicó que BoA operará tres veces por semana en esta ruta aérea.

“El destino va a ser entre Cusco y Uyuni, y vamos a ir dos veces por semana a Sucre. El boleto va a costar 480 dólares y vamos a hacerlo con aviones de 15, 34 a 100 pasajeros, de acuerdo con la demanda de los turistas”, complementó.

El recorrido aéreo de La Paz a Cusco dura aproximadamente 50 minutos, mientras que el viaje de Cusco a Uyuni es de una hora y 10 minutos. Ahora, los turistas tendrán la posibilidad de llegar al Salar de Uyuni en el menor tiempo posible, además de conocer otros lugares turísticos de Potosí, como las lagunas de colores.

Hasta el momento, las visitas guiadas por el sudoeste potosino son prin-

UNA DOCENA DE DESTINOS HABILITADOS
Mario Borda (foto), gerente de Boliviana de Aviación, sostuvo que la apertura de otros destinos aéreos continuarán en esta gestión, después de la recientemente inaugurada, Cusco-Uyuni. Entre 2024 y este año se puso en marcha combinaciones entre Iquique, Santiago y Arica (Chi-

le), La Habana (Cuba), Asunción (Paraguay) y Caracas (Venezuela), a ello se suman los destinos a Lima (Perú), Buenos Aires (Argentina), Sao Paulo (Brasil), Madrid (España) y Miami (Estados Unidos). También se prevé la habilitación de rutas con vuelos directos desde Santa Cruz de la Sierra hasta Barcelona, España; Ciudad de México, y Los Ángeles, en Estados Unidos, que tienen demanda.

cialmente operadas por agencias turísticas de Chile. Éste es otro alegato de soberanía nacional.

A su turno, el viceministro de Transportes, Enrique Ponce de León, destacó la apertura de la nueva ruta que unirá a dos países con atractivos

reconocidos a nivel mundial. “Son dos destinos turísticos importantes que ayudarán a los dos países a mejorar su crecimiento económico y cultural de cada país”, manifestó. Uyuni cuenta con un aeropuerto nuevo y que ofrece buenas condiciones de operabilidad para naves y confort personal.

HUBO FIESTAS EN DOS AEROPUERTOS

Las principales autoridades de aviación de Bolivia y Perú fueron responsables de inaugurar los vuelos internacionales. En el aeropuerto de El Alto, se disfrutó de la marinera, una danza típica peruana, mientras en Cusco, de los caporales, danza boliviana, que deleitaron a los visitantes. El acto central se desarrolló en el aeropuerto Alejandro Velasco Astete, de Cusco, donde hubo una serie de presentaciones y se hizo el brindis de honor: en el viaje, un grupo musical peruano amenizó el vuelo.



ES UN PROBLEMA DE SALUD PÚBLICA EN EL PAÍS

Sobrepeso afecta al 60 % de bolivianos

Son síntomas de otras patologías que afectan a la población nacional. Es necesario cuidarse.

ESTELA CABALLERO
La Prensa

Seis de cada diez mujeres y varones bolivianos comprendidos entre los 15 y 49 años presentan algún grado de sobrepeso u obesidad, según los datos de la Encuesta de Demografía y Salud (EDSA 2023). Autoridades del Ministerio de Salud lanzaron una alerta sobre esta preocupante situación que se observa en la población nacional.

» UN PROBLEMA DE MILLONES

El sobrepeso y la obesidad son factores de riesgo importantes que derivan en enfermedades crónicas como la diabetes, la hipertensión y los problemas cardiovasculares. Además, la malnutrición por exceso de peso puede tener consecuencias negativas sobre la salud y el bienestar de las personas, es-

pecialmente durante la niñez y la adolescencia. La jefa de la Unidad de Alimentación y Nutrición del Ministerio de Salud, Evelyn Cerruto, destacó la importancia de abordar esta problemática de manera intersectorial.

"No es sólo un tema de salud, sino que requiere un trabajo conjunto entre diferentes instituciones del Estado, organizaciones aliadas y todos los sectores involucrados", enfatizó.

» ESTADÍSTICAS ALARMANTES

De acuerdo con los datos oficiales, el 32 por ciento de los adultos en Bolivia padece de obesidad, y el 70 % tiene un índice de masa corporal (IMC) alto.

En niños y adolescentes, más del 60 % de las mujeres y el 55 % de los varones en edad escolar presentan algún grado de malnutrición por exceso de peso.

Se prevé que la tendencia seguirá en ascenso hacia 2030, con 6,3 millones de adultos con IMC elevado.

En contrapartida con estas cifras, Bolivia sobresale a nivel internacional por su cobertura de lactancia materna exclusiva: más del 70 por ciento de los niños

1

"FORTALECIMIENTO del desayuno escolar y la alimentación.

Mayor actividad

física en las unidades escolares, implementación complementaria de quioscos saludables en las escuelas. Desarrollar programas integrales que mejoren el acceso a los servicios básicos, fortalezcan capacidades locales y rompan el ciclo de la pobreza.

2

"BOLIVIA

tiene una cobertura de lactancia materna del más del 70 por ciento de los niños menores de seis meses reciben sólo leche materna. Esta práctica ayuda a prevenir tanto la desnutrición infantil como el sobrepeso.

menores de seis meses reciben sólo leche materna que ayuda a prevenir tanto la desnutrición infantil como el sobrepeso, lo que supera ampliamente las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible del 50 por ciento.

También se presentaron avances del país en la producción de complementos nutricionales como Nutribebé, Nutrimamá y Carmelo, elaborados con ingredientes andinos como quinua y cañahua que contribuyen a tener una alimentación balanceada.

2.500

» mililitros de bebidas azucaradas consumen las personas por semana.

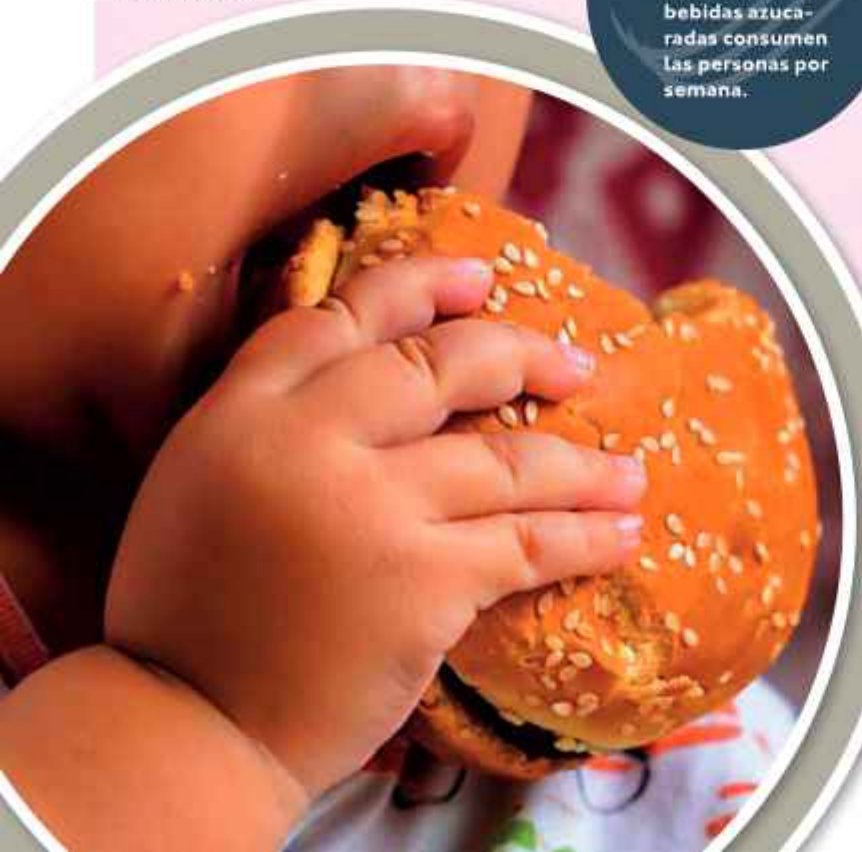
ACCIONES DE COMBATIR EL SOBREPESO Y LA OBESIDAD

- Promoción de la alimentación saludable; Implementación de quioscos saludables en escuelas y educación alimentaria.
- Actividad física: Fortalecimiento del desayuno escolar y la alimentación complementaria.
- Políticas públicas: Desarrollo de un plan sectorial para actuar de manera articulada y efectiva en la prevención de estos problemas de salud pública en el territorio nacional.

LA FRASE

Tenemos ahora una nueva pandemia que empezó antes del Covid y es la obesidad. Este tema no es estético sino un tema de salud.

Evelyn Cerruto
MINISTERIO DE SALUD



LLEGA A SU NIVEL MÁS BAJO DE
2025 EN EL MERCADO MUNDIAL

Cae el dólar y los BRICS quieren aprovechar el momento

Los especialistas manejan distintas
causales del bajón, desde el
panorama político hasta la
proximidad de las elecciones.

GREGORY BELTRÁN V
La Prensa

» ALGUNAS CAUSAS PARA QUE BAJE LA COTIZACIÓN DE LA MONEDA ESTADOUNIDENSE.

La aprobación de créditos,
el ingreso de divisas por el
contrabando, la llegada de tu-
ristas y la norma que permite
el ingreso de \$us 50 mil son
algunas causas.

La proximidad de las
elecciones, que gene-
ra más certidumbre,
menos especulación
y menos demanda.

El crecimiento del
precio de los bonos
soberanos de Bolivia y
las Reservas Internacio-
nales, en un 42%.

La cotización del dólar cayó por debajo de los 14 bolivianos en el mercado paralelo, tanto físico como digital, mientras que hay quienes vaticinan que llegará incluso a 12 bolivianos, luego que superará los 20 bolivianos hace algunos meses. Hay distintas versiones para la causa de este bajón, desde el panorama político hasta las políticas que lleva adelante el presidente estadounidense Donald Trump. En medio de este panorama subió el precio del euro y el bloque de países BRICS (acrónimo de Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica) ya piensa en destronar al bil-

» DATOS
 > La caída en la cotización del dólar es a nivel internacional.
 > En Bolivia se observa una caída del precio del billete verde desde el 15 de julio.
 > En la semana se cotizó en Bs 13,20 para la compra y Bs 13,50 para la venta.

te verde y proyecta una moneda común.

» LAS RAZONES DEL BAJÓN DEL DÓLAR
 Los especialistas de La Criptonota consideran que la caída del dólar obedece más bien al panorama mundial que a factores internos. Diversos medios

internacionales coinciden con esta postura, señalan que los aranceles aplicados por el presidente estadounidense Donald Trump llevan a los inversores a cuestionar ideas establecidas sobre la seguridad y estabilidad del dólar. En este sentido, muchos decidieron recurrir al euro, que subió más del 11 por ciento frente al dólar desde principios de esta gestión y alcanzó su nivel más alto en cuatro años, es decir 1,18 dólares, mientras el dólar cayó a su nivel más bajo desde 2022.

"El dólar estadounidense atraviesa su peor año en décadas", coinciden en señalar los medios y especialistas quienes señalan que cayó cerca de un 10 por ciento en lo que va de esta gestión, "A medida que el dólar pierde terreno frente a otras monedas, crecen las

EL PRESIDENTE DE BRASIL, LUIZ INÁCIO LULA da Silva, dijo al término de la cumbre de los BRICS, que el dólar estadounidense va a dejar de ser la moneda de referencia en el comercio internacional y advirtió de que ese proceso "no tiene vuelta atrás".

La idea de "desdolarizar" la economía internacional toma fuerza en los BRICS y en algún momento plantearon la posibilidad que el yuan chino reemplazara a la moneda estadounidense en el comercio interior del bloque. Brasil señala que no se trata de imponer otra moneda, sino de comerciar en las monedas locales.

dudas sobre la efectividad del proteccionismo como herramienta de política monetaria", indican.

En Bolivia se atribuye este bajón al panorama político, pero también hay quienes aseguran que la aprobación de algunos créditos en la Asamblea Legislativa permitió que se cotice el fin de semana en 13,54 bolivianos en el mundo cripto. "Se estima que va a llegar a un precio de 12 bolivianos hasta final de agosto y veremos después de las elecciones cómo se orienta", explicaron en contacto con medios locales. Señalan que es por el crecimiento de los bonos soberanos, la llegada de divisas por las exportaciones y el incremento de las Reservas Internacionales (RIN).

El economista, Luis Romero, asegura que es "una combinación de razones entre económicas, políticas

y sociales. Mientras estemos más próximos a las elecciones, la tendencia va a ser a que baje el dólar de Estados Unidos, tanto en el mercado físico como digital".

Consideró que este panorama genera "más certidumbre, menos especulación y, por ende, menos demanda. Además, de acuerdo con las últimas encuestas, hay grandes posibilidades de que el próximo gobierno sea uno de derecha o promercado, lo cual da a entender que se van a resolver paulatinamente los problemas de falta de dólares, la escasez de carburantes y la inflación, que es algo que ha empujado a muchos a comprar dólares para ver sus ingresos y su patrimonio". Otro elemento que se destaca es que la demanda de dólares bajó porque con un proceso inflacionario elevado la gente prioriza sus gastos.

DISPONE DE 82 EXPERTOS PARA ACOMPAÑAR LOS COMICIOS DE AGOSTO

UE hará seguimiento a observaciones de 2020

Un grupo de 32 observadores de largo plazo y otros 50, de corto plazo de la Unión Europea, acompañarán el proceso electoral previsto para agosto, en todas sus etapas. La misión de los observadores es corroborar que el país cumpla, con efectividad, el ejercicio democrático, con base en acuerdos y tratados internacionales.

"El derecho al voto es un derecho fundamental", sostuvo el viernes Alexander

Gray, jefe adjunto de la Misión de Observación Electoral de la Unión Europea.

De acuerdo con Silvia de Félix, oficial de prensa del grupo europeo, durante el acompañamiento, la misión también corroborará si el país adoptó las recomendaciones elaboradas en el informe final del acompañamiento realizado durante las elecciones del 18 de octubre de 2020, resumidos en ocho aspectos.

» OTRO ESCENARIO.

En 2020, una de las conclusiones de la misión fue que

"las elecciones generales repetidas del 18 de octubre de 2020 en Bolivia fueron creíbles y reflejaron la libre voluntad popular", y se desarrollaron con "algunos incidentes violentos y restricciones relacionadas con la pandemia".

También, rememoró que en 2020, el TSE organizó las elecciones en condiciones desfavorables debido a las elecciones anuladas de 2019 y la consiguiente crisis política, las divisiones sociales, la pandemia, la inestabilidad económica y la casi total reestructuración institucional. "A pesar de ello, el TSE perseveró y enfrentó estos desafíos con independencia", se lee en el informe.

Al igual que en la actualidad, el TSE trabajó bajo

presiones políticas y en un tiempo limitado, adoptó una serie de decisiones complejas y políticamente sensibles en relación con el padrón electoral, la nueva reglamentación y las reglas de la campaña.

Según la memoria de la misión de observadores, para los comicios de 2020, durante los meses previos a las elecciones, "hubo varios intentos legales de inhabilitar al MAS-IPSP y a sus candidatos por parte de sus opositores. La ley que anuló las elecciones de 2019 impidió a Evo Morales la posibilidad de postularse como presidente. Posteriormente, éste se inscribió como candidato para el Senado, pero una sentencia judicial confirmó la decisión del TSE de inhabilitarlo", anota el informe.

Asimismo, se describe que hubo varias denuncias

"NO ESTAMOS PARA HACER AUDITORÍA DEL SOFTWARE DEL SIREPRE"

Alexander Gray, jefe adjunto de la Misión de Observación Electoral de la Unión Europea, aclaró que si bien acompaña las actividades del calendario, como los simulacros del Sistema de Transmisión de Resultados Preliminares (Sirepre), esta misión no realizará auditorías, pese a contar con expertos en el tema, puesto que su tarea es de observación y recomendación. "Quiero aclarar que no vamos a auditar el software, son los partidos políticos los que deben tener acceso a detalles precisos como códigos", dijo.

En 2020, las elecciones se realizaron bajo la sombra de la elección fallida y el Covid. Hoy también hay líos.

SUSANA SALINAS APAZA
La Prensa

contra el entonces candidato presidencial del MAS-IPSP, Luis Arce, por incumplir una norma sobre encuestas de opinión sancionable con la pérdida de la personalidad jurídica del partido y la inhabilitación de todos sus candidatos. "Actualmente, el Tribunal Constitucional examina la constitucionalidad de la disposición legal que contempla dicha sanción", establecía el informe.

En otro acápite se observa "con preocupación", en 2020, que se hubo cientos de incumplimientos de la normativa de campaña online. "El esfuerzo del Servicio Intercultural para el Fortalecimiento de la Democracia (Sifde) del TSE por hacer cumplir las disposiciones legales se vio comprometido por la insuficiencia de recursos técnicos y humanos disponibles", se registró.

El 17 de agosto, votarán 7.937.138 personas, de quienes 369.931 están registradas en el exterior.

En 2020, el Padrón era de 7.332.925 bolivianos inscritos, entre quienes se contó a 301.631 residentes en el extranjero. En cinco años, los votantes crecieron en alrededor de medio millón.

1

Establecer una escala de medidas disciplinarias para los incumplimientos de los requisitos de paridad y alternancia, la no superación del umbral del 3 por ciento de votos válidos, la vulneración de las restricciones financieras o los mecanismos de rendición de cuentas de los partidos y la infracción de algún aspecto de la normativa sobre encuestas de opinión.

2

Es necesario adelantar y armonizar los plazos y procedimientos legales para las renunciaciones y sustituciones de candidatos, sin que medie fuerza mayor, así como para la retirada de la lista completa, con el plazo para la impresión de las papeletas de votación.

3

Se deberían considerar medidas para combatir la presencia de desinformación que afecta a la campaña online en las redes sociales, como incluir programas de alfabetización digital dirigidos a los votantes, fomentar compromisos voluntarios de los partidos políticos y capacitación a la sociedad civil.

4

Aumentar la seguridad en el proceso de resultados al introducir la posibilidad de recuento de votos, en un número limitado de situaciones y con criterios predefinidos, para determinar la certeza del escrutinio en la mesa electoral.

5

El TSE debería emitir una instrucción sobre el procedimiento de revisión de las actas electorales a nivel de los TED y del TSE. Es necesario especificar quién puede hacer correcciones, tipificar las categorías de errores, así como definir las soluciones para cada tipo de error.

6

El TSE y los TED deberían fortalecer sus procesos y capacidades internas para llevar a cabo un monitoreo sistemático de los medios de comunicación y de las redes sociales, que les permita garantizar la aplicación de la reglamentación de la campaña electoral y proporcionar una respuesta jurídica eficaz y oportuna. El TSE podría, además, exigir resultados más detallados a la empresa contratada para el monitoreo de medios, que incluyan las redes sociales. Se podría hacer un esfuerzo por entablar un diálogo constructivo con las contrapartes internacionales sobre las buenas prácticas de monitoreo de los medios de comunicación y de las redes sociales.

7

En consonancia con el principio de transparencia de las elecciones y las buenas prácticas internacionales y regionales, se debería aplicar un sistema de resultados preliminares que se haga público a partir del cierre de la votación. Lo ideal sería que el sistema incluyera la publicación de los resultados desglosados por mesas electorales y con imágenes de las actas de resultados originales, lo que permitiría a los interesados verificar el origen de los datos. Para incrementar la transparencia y el control social, se debería garantizar a los votantes el derecho a tomar imágenes de las actas de resultados después del escrutinio y se podrían colocar copias de las actas fuera de las mesas de votación.



MODALIDAD A DISTANCIA SE APLICARÁ EN LA PAZ, EL ALTO Y SIETE MUNICIPIOS

Clases se reinician en medio del frío y la epidemia

La Ministra de Salud dijo que se exigirá el carnet de vacunación a los estudiantes que vuelvan a presenciales.

GUILLERMO NINA
La Prensa

Durante esta jornada, los alumnos de las distintas unidades educativas del país, retornarán a clases, luego de las vacaciones invernales, pero en nueve municipios las clases se impartirán bajo la modalidad virtual. Las clases se reiniciarán en medio de fuertes vientos, frío y la epidemia de sarampión, por lo que el Ministerio de Salud pidió a los padres de familia abrigar a los niños y presentar el carnet de vacunación de sus hijos al retorno a clases presenciales.

"Nosotros necesitamos saber qué unidades educativas y qué porcentaje

de niños están vacunados, además de conocer cuál es el porcentaje de no vacunados", aseguró María Renée Castro, ministra de Salud.

La autoridad nacional recordó que la vacunación con todo el esquema del programa de inmunización es obligatoria en Bolivia, aunque adelantó que no es un requisito para que los estudiantes ingresen a las aulas. "Es importante que la vacunación se haga rutinaria, sobre todo, en las unidades educativas, porque se puede evitar muchas otras enfermedades, no sólo el sarampión", aseguró Castro.

Responsables de esta cetera recomendaron a los directores de los establecimientos educativos en los que habrá clases presenciales, solicitar el carnet de vacunación, para tener un registro a nivel nacional o, en todo caso, para apoyar con la dotación de las dosis de vacunación existentes.

Los municipios en los que las clases no serán presenciales se cuenta a Santa Cruz de la Sierra, Cabezas,



Cuatro Cañadas y La Guardia, Santa Cruz; La Paz y El Alto, La Paz; Potosí, además de Sacaba y Omereque, en Cochabamba.

En tanto, en el resto de los municipios del país, las clases serán presenciales.

A la lucha contra el sarampión se suman los fuertes vientos que soplarán sobre algunos departamentos como

La Paz y Santa Cruz. Técnicos de Meteorología dieron a conocer que existe una alerta naranja por vientos moderados a fuertes, de 50 a 80 kilómetros por hora en ambas regiones.

Los pronosticadores también emitieron una alerta naranja por descenso marcado de temperaturas por el ingreso de un frente frío, cuyas consecuencias se sentirán hasta la noche. Esta institu-

REPORTAN 175 CASOS DE SARAMPIÓN

La ministra de Salud, María Renée Castro, informó que hay 175 casos de sarampión en todo el país. Santa Cruz es la región más afectada, con 147 casos. Este incremento subraya la necesidad de tomar acciones preventivas urgentes para contener la propagación del virus. Frente a esta situación, el Ministerio de Salud redobló la campaña de vacunación a escala nacional. La ministra Castro indicó que se han suministrado 745.161 dosis de vacunas SR y SRP.

ción dio a conocer que el frente frío "ocasionará descensos bruscos de temperatura, entre seis y 12 grados Celsius por debajo de los valores normales de cada región afectada". Los cinco departamentos en los que rige la alerta son Beni, Cochabamba, Tarija, Chuquisaca y Santa Cruz, por lo que autoridades del Ministerio de Salud pidieron tomar en cuenta estos aspectos para avalar el retorno de las clases de niños y adolescentes.

LA FRASE
Es importante que la vacunación se haga rutinaria, sobre todo, en las unidades educativas de nuestro país, porque así se podrá evitar muchas otras enfermedades.

María Renée Castro
MINISTRA DE SALUD

BLOQUEOS, PAROS, INCREMENTO DE PRECIOS

LOS PANIFICADORES Y CHOFERES PREPARAN MEDIDAS

Esta será una semana decisiva para atender el descontento que se observa entre los transportistas, por la falta de combustibles, y los panificadores, debido a que no les entregan la cantidad de insumos subvencionados que requieren para elaborar pan de batalla.

Los primeros anuncian medidas de presión y hasta un paro de labores, mientras que los segundos mencionan que dejarán de elaborar el principal alimento de las mesas bolivianas o advierten de incrementar el precio de marraquetas.

"No podemos garantizar un precio estable", dijo el principal dirigente nacional de los panificadores, Rubén Ríos, quien confirmó que hay un desfase entre la entrega de la harina y otros insumos con precio subvencionado para mantener

en 50 centavos el precio de cada marraqueta.

En tanto, la escasez de carburantes determina que los transportistas de distintas regiones inicien medidas de presión desde la pasada semana, pues deben formar largas filas durante varias horas en procura de aprovisionarse de carburantes. Un bloqueo en la Doble Vía a La Guardia, en Santa Cruz, fue el inicio de lo que parece ser la constante que ejecutará este sector.

Algo similar ocurrió en la ciudad de El Alto este sábado, cuando los choferes de transporte pesado decidieron bloquear uno de los carriles de la avenida 6 de Marzo por la falta de

diésel, medida que podría extenderse a esta semana. "Queremos trabajar y nos coartan el derecho a hacerlo, nos han indicado que no va a llegar diésel en estos días. Prácticamente

hay que dormir, hace frío por las noches", dijo una conductora que bloqueaba la vía cruceña.

"El lunes vamos a masificar nuestro bloqueo, vamos a bloquear los dos carriles (de la avenida 6 de Marzo). Estamos desesperados", señaló a la red Unitel el transportista Rubén Canaza.

El principal dirigente de los choferes de la ciudad de El Alto, Reynaldo Luna, informó que "recibieron llamadas de distintos minis-

terios, pero nada concreto" y condicionó cualquier reunión en su sede de la Federación Andina. En caso de que esto no ocurra, se iniciarán medidas de presión. "Nos han llamado de algunos ministerios, pero solamente ha quedado en llamadas, no hay convocatoria. Nosotros esperábamos reunirnos para dar solución, hacer la presentación, sin embargo, no hay voluntad", declaró molesto el dirigente a tiempo de informar que por estrategia, no adelantará las acciones que desplegarán esta semana, "no queremos por estrategia anunciar".

En el caso de los panificadores señalaron que la distribución de marraquetas se redujo. Una comerciante dijo que los panificadores le entregan la mitad del volumen habitual.



RECIENTEMENTE, EL GOBIERNO Y LA CONFEDERACIÓN NACIONAL DE PANIFICADORES ARTESANOS (Conapaabol) firmaron un acuerdo para mantener el precio del pan de batalla en Bs 0,50 y un peso mínimo de 60 gramos. El gerente de la estatal Emapa, Franklin Flores, informó que se destina Bs 1.200 millones para subvencionar los principales insumos para elaborar el pan de batalla y de esta forma garantizar la producción del alimento y su precio.

0,50

» bolivianos es el precio de la marraqueta, hay denuncias de que en algunas zonas se incremento hasta a Bs 0,70.

MERCADO INTERNO EL GOBIERNO GARANTIZA PROVISIÓN DE GAS LICUADO

El abastecimiento de gas licuado de petróleo (GLP) está garantizado en el país, sostuvo ayer el director de la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), Germán Jiménez, quien aseguró que la producción diaria del combustible, que asciende a 1.500 toneladas métricas (TM) diarias, cubre la demanda del mercado nacional y deja excedentes para la exportación.

Con el volumen de combustible procesado cada día, se surte 158 mil garrafas. Se debe considerar que la demanda interna alcanza hasta 1.350 TM, que implican 130.000 garrafas día, afirmó Jiménez.

La autoridad explicó que cada día, se comercializa en Santa Cruz al menos 45 mil garrafas de GLP; en La Paz, 40 mil; en Cochabamba, 31 mil; en Potosí, 8.700; en Oruro, 8.400; en Chuquisaca, 8.000; en Tarija, 6.200, en Beni 4.700 y en Pando, 1.000 unidades.

El Director de la ANH indicó que en invierno, la demanda interna diaria sube. Así, entre mayo y julio, el despacho de GLP se elevó 20 por ciento.



INSUMO. Garrafas de gas licuado de petróleo.



HECHO. Los centros de vacunación están disponibles.

BOLIVIA LUCHA CONTRA EL SARAMPIÓN

Vacunación alcanza a casi 750 mil personas

La Ministra del área reportó ayer que, hay 175 casos detectados en ocho departamentos.

SUSANA SALINAS APAZA
La Prensa

Datos del Registro Nominal de Vacunación Electrónica (RNV) dan cuenta de que, hasta la fecha, se administró 745.161 dosis de vacunas para frenar la epidemia. De ellas, 428.581 fueron contra el sarampión, rubéola y parotiditis (SRP) y, 316.619 para evitar el sarampión y la rubéola (SR).

Los datos fueron presentados ayer por la ministra de Salud, María Renée Cas-

tro, quien protestó contra la campaña que realizan algunos activistas contra la inmunización, que está contemplada en el esquema nacional de vacunas.

Por ello, llamó a los padres de familia para que lleven a sus hijos a los centros de vacunación.

"Nadie puede dar por sentado que el sarampión está controlado, si aún tenemos a las poblaciones más vulnerables sin vacunas", aseguró.

La lucha contra los contagios comenzó con la inoculación contra el sarampión a niños de hasta cinco años. Más tarde, el país recibió la donación de vacunas procedentes de Brasil e India y un lote de la Unicef. En la actualidad, se convoca a la vacunación a niños y adolescentes de uno a 14 años y se anuncia un plan,

» ESCOLARES

> La ministra de Salud, María Renée Castro explicó que, por ley, el carnet de vacunación debe estar incorporado en el registro de los inscritos en colegios. Por ello, espera que se coordinen tareas para la vacunación.

"Ahora tenemos en proceso de adquisición otra cantidad también importante, cercana a los dos millones de dosis", indicó.

La Ministra explicó que se realizan gestiones para ubicar a Bolivia en la larga lista de países peticionantes. "Se quiere que nos prioricen los laboratorios", comentó.

» LA EPIDEMIA

"Hay 175 casos de sarampión en el país, 147 están en Santa Cruz; 11, en La Paz; dos, en Oruro; tres, en Beni; uno, en Pando; tres, en Chuquisaca; cinco, en Potosí, y tres, en Cochabamba", detalló la Ministra, quien reiteró que la única región no afectada por la epidemia, hasta el momento, es Tarija.

a plazo corto, para la administración de estas dosis a los adultos mayores.

Castro explicó que, cada año, el Estado realiza una compra regular de vacunas. Antes del brote se contaba con medio millón de dosis, pero merced a gestiones hechas por autoridades y por donación, el país recibió 1.050.000 unidades más.

OPERATIVOS IDENTIFICAN 23 NUEVAS RUTAS USADAS POR EL CONTRABANDO

En ejecución del plan de lucha contra el contrabando, las autoridades nacionales descubrieron 23 nuevas rutas.

Estos caminos ilegales se suman a los ya 206 detectados, informó Boris Michelle Calle, jefe de la Unidad de Supervisión y Control del Viceministerio de Lucha Contra el Contrabando.

Las nuevas rutas se dirigen hacia Perú (nueve), Chile (10), Argentina (dos), Paraguay (una) y Brasil (siete). En el primer semestre del año se realizó 7.044 operativos de represión a este delito.

En la actualidad, la lucha contra el contrabando depende de 3.000 efectivos militares. De ellos, 2.657 pertenecen al Ejército; 108, a la Fuerza Aérea, y 272, a la Armada. "Con ellos hemos podido reforzar y mejorar los comisos de productos de contrabando a la inversa y el de importación ilegal", comentó.

La autoridad también identificó que el huevo lidera el contrabando de productos hacia el exterior, seguido por el aceite, el azúcar y la harina de trigo.



REPRESIÓN. Militares comisan harina.

ARCISTAS INSISTEN EN LA UNIDAD DE LA IZQUIERDA

DESCARTAN IMPACTO DE CAMPAÑA POR EL VOTO NULO

Vidal Gómez, dirigente del Pacto de Unidad y de la Confederación Sindical de Comunidades Inter-culturales de Bolivia (CS-CIB) descartó ayer, que la campaña anunciada por el evismo para promover el voto nulo vaya a tener un impacto real sobre la población boliviana. "A nosotros no nos sorprenden ya

las actitudes del expresidente, Evo Morales. Hoy, lo que él hace es simplemente favorecer a la derecha; pero sabemos que la militancia y el simpatizante sabe qué significa el retorno de la derecha. Por lo tanto, el voto nulo que él quiere hacer pasa sólo por sus acérrimos seguidores", señaló en el canal estatal.

Para Gómez, el voto nulo no tendrá impacto sobre los resultados. Más bien, convocó a la izquierda a continuar en el trabajo de unificación. "Muchos nos dicen que si Eduardo del Castillo (candidato a la presidencia del MAS) no fuera por el MAS, hoy sería el primero en las encuestas, por la seguridad y

las proposiciones que tiene", comentó el dirigente.

En ese contexto, también consideró que esa percepción en la población se convierte en "una mochila muy pesada de 20 años, con aciertos y desaciertos". El evismo anunció que comenzará una campaña para promover el voto nulo.



PERFILES. Vidal Gómez (izq) y Gróver García, líderes del MAS.



Un popular refrán

Uno de los muchos refranes de la lengua española señala que "quien dice lo que quiere, oye lo que no quiere". Esa cita popular se aplica perfectamente a Ruth Nina, principal dirigente del extinto Partido de Acción Nacional Boliviano (PAN-Bol). Si una característica tuvo cada declaración pública de esta persona fue la agresividad. "Que preparen un francotirador para que me dé en la sien, si quieren callar a Ruth Nina". "Si Evo no puede hacer campaña, nadie más lo hará", "El Tribunal Electoral y el Gobierno, en vez de contar votos, van a contar muertos".

En 2019, cuando se desató la peor crisis política de los años recientes, Nina declaraba públicamente que "no podemos ya dialogar con un asesino, cómo podemos dialogar con un dictador, cómo podemos dialogar con alguien que no respeta al pueblo y habla de unidad y humanidad". Entonces, Nina se presentó en representación de esposas de policías, aunque posteriormente, fue desautorizada a hablar en nombre de ese sector social.

En todo caso, aquello de contar cadáveres fue lo que le causó la repulsa de actores políticos y derivó, en primera instancia en su aprehensión y posterior detención preventiva en el penal de San Sebastián Mujeres, de Cochabamba. Incluso, cuando era conducida a celdas de la fuerza anticrimen de la capital del valle, la dirigente política mantuvo su actitud, pero cuando comprendió que no tenía quién la defendiera, optó por cambiar de postura.

"Quiero pedir una disculpa desde el fondo de mi corazón porque nunca ha sido (mi intención), de ninguna manera, amenazar o amedrentar. Son reuniones muy internas, no era una conferencia de prensa tampoco, por lo cual pido nuevamente que considere mis disculpas desde el fondo de mi corazón, porque no soy una persona delincuente, no tengo antecedentes penales", sostuvo ante el juez en la audiencia de medidas cautelares, quien consideró insuficiente esa disculpa y ordenó que sea encarcelada por tres meses.

Quien dice lo que quiere, oye lo que no quiere... Nina escuchó la decisión sobre su reclusión preventiva, mientras se determina si será condenada a guardar hasta cinco años de cárcel. La verdad nunca es buena o mala, lo único que no tiene es remedio...

El beso de la muerte, el apoyo de Claire a Doria Medina

ENRIQUE ALFONSO
MIRANDA GÓMEZ

El empresario Marcelo Claire confirmó su apoyo a Samuel Doria Medina para las elecciones generales de agosto próximo, respaldándolo "sin condiciones" tras haberle dado su apoyo público. Lo que parece una bendición empresarial podría convertirse en la maldición electoral más costosa para el candidato de Unidad Nacional.

Desde las categorías clásicas de la ciencia política moderna, el respaldo de Claire a Doria Medina replica patrones históricos de interferencia externa que han marcado decisivamente los procesos electorales bolivianos. La denuncia de que "el apoyo de Claire a Doria Medina podría esconder algo mucho más oscuro: la antesala de un nuevo ciclo de saqueo" y las revelaciones sobre una reunión secreta en Santa Cruz donde se habrían negociado recursos naturales estratégicos exponen las vulnerabilidades del sistema democrático boliviano ante presiones económicas externas.

El modelo de influencia de Claire representa una evolución respecto a métodos tradicionales de presión externa. Su apoyo proviene "a través de la fundación Bolivia 360, que trabaja con expertos de la Universidad de Harvard para plantear soluciones en el país", legitimando académicamente lo que constituye esencialmente intervención empresarial en política electoral. Esta "diplomacia académica" neutraliza resistencias nacionalistas que habían hecho fracasar aproximaciones coercitivas anteriores.

La crisis económica boliviana crea el contexto perfecto para esta influencia. Con reservas internacionales agotadas, inflación del 15% proyectada para 2025, y crisis de combustibles, Bolivia enfrenta vulnerabilidades estructurales similares a las que facilitaron interferencias históricas. Doria Medina ha prometido "convencer a Marcelo Claire de invertir en Bolivia" si resulta electo, sugiriendo expectativas implícitas de políticas favorables a la inversión privada.

El caso del embajador

Manuel Rocha en 2002 proporciona un marco comparativo esencial. Su amenaza electoral cuatro días antes de los comicios, advirtiendo sobre comprometer la ayuda estadounidense si se votaba por candidatos cocaleros, provocó un incremento inmediato de 5-10 puntos porcentuales para Evo Morales. La revelación posterior de que Rocha operaba como agente cubano añade complejidad extraordinaria: su "error diplomático" pudo haber sido operación de inteligencia exitosa.

El "efecto Rocha" transformó a Morales de líder social marginal en actor político nacional, estableciendo al MAS como segunda fuerza política que posteriormente capitalizó la crisis de 2003 para ganar en 2005. Sin esa intervención, es probable que Morales hubiera permanecido como dirigente regional sin proyección nacional.

Claire justifica su apoyo argumentando que "Samuel es el mejor preparado, porque como yo es un empresario que sabe lo que es luchar, sabe lo importante que es crear empleo y sabe lo importante que es manejar una economía". Sin embargo, esta narrativa empresarial enfrenta resistencias profundas en un electorado marcado por décadas de populismo económico y desconfianza hacia el capital extranjero.

Las aclaraciones defensivas de Claire - "No tengo ningún interés en el litio de Bolivia. No voy a invertir en litio en Bolivia" - y su insistencia en que "mi decisión no es una indicación para votar. Solamente es mi posición personal" revelan la comprensión de los riesgos políticos que su apoyo genera para Doria Medina.

La fragmentación opositora se profundiza con este respaldo. Jorge "Tuto" Quiroga, quien abandonó las negociaciones de unidad precisamente por desacuerdos con Doria Medina, encuentra en el apoyo de Claire munición para denunciar "compromisos con el capital extranjero" que traicionan los intereses nacionales.

En la tradición política, el "beso de la muerte" simboliza el apoyo que condena al receptor. El respaldo de Claire puede convertirse en exactamente eso para Doria Medina. En un país donde las encuestas muestran que 70% de los bolivianos considera que "los empresarios extranjeros solo buscan explotar nuestros recursos", la asociación con el boliviano más rico del mundo genera vulnerabilidades electorales enormes.

Las denuncias sobre reuniones secretas donde "Doria Medina, José Luis Lupo y sus asesores se comprometieron con Bulgheroni a entregar el litio, el gas y la agroindustria a Claire y sus socios" proporcionan narrativas anti-imperialistas que pueden ser devastadoras electoralmente. Incluso si son falsas, su circulación en redes sociales y medios afines al MAS puede erosionar decisivamente el apoyo a Doria Medina.

La ironía histórica es evidente: así como Rocha fortaleció involuntariamente al candidato que pretendía debilitar, Claire podría estar proporcionando al socialismo boliviano fragmentado la munición política necesaria para reconstituir su base electoral en torno a la defensa de recursos naturales ante la "amenaza neoliberal".

El apoyo de Claire parte de un cálculo político fundamentalmente erróneo sobre el electorado boliviano. Su argumento de que Doria Medina "es el único con posibilidades reales contra el socialismo" basado en encuestas actuales ignora la volatilidad del comportamiento electoral en contextos de alta polarización.

La experiencia histórica demuestra que en Bolivia, el respaldo empresarial externo puede ser electoralmente tóxico. La campaña de Gonzalo Sánchez de Lozada en 2002, respaldada abiertamente por sectores empresariales y diplomáticos estadounidenses, terminó tercera pese a los recursos invertidos. El "factor anti-imperialista" moviliza sectores electorales que trascienden las bases tradicionales del MAS.

El caso Claire-Doria Medina ilustra cómo en democracias periféricas con memorias históricas de explotación externa, el apoyo empresarial foráneo puede convertirse en "beso de la muerte" electoral. Como en la tradición mafiosa donde el beso marca al receptor para la muerte, o en el mural berlinés donde simboliza el "amor letal" entre potencias condenadas, el abrazo empresarial de Claire podría sellar electoralmente el destino de la candidatura que pretende salvar. En la política boliviana, a veces el apoyo más letal es el que viene envuelto con las mejores intenciones y de las mejores intenciones está empedrado en camino al infierno.

su base electoral en torno a la defensa de recursos naturales ante la "amenaza neoliberal".

El apoyo de Claire parte de un cálculo político fundamentalmente erróneo sobre el electorado boliviano. Su argumento de que Doria Medina "es el único con posibilidades reales contra el socialismo" basado en encuestas actuales ignora la volatilidad del comportamiento electoral en contextos de alta polarización.

La experiencia histórica demuestra que en Bolivia, el respaldo empresarial externo puede ser electoralmente tóxico. La campaña de Gonzalo Sánchez de Lozada en 2002, respaldada abiertamente por sectores empresariales y diplomáticos estadounidenses, terminó tercera pese a los recursos invertidos. El "factor anti-imperialista" moviliza sectores electorales que trascienden las bases tradicionales del MAS.

El caso Claire-Doria Medina ilustra cómo en democracias periféricas con memorias históricas de explotación externa, el apoyo empresarial foráneo puede convertirse en "beso de la muerte" electoral.

Como en la tradición mafiosa donde el beso marca al receptor para la muerte, o en el mural berlinés donde simboliza el "amor letal" entre potencias condenadas, el abrazo empresarial de Claire podría sellar electoralmente el destino de la candidatura que pretende salvar. En la política boliviana, a veces el apoyo más letal es el que viene envuelto con las mejores intenciones y de las mejores intenciones está empedrado en camino al infierno.



Staff

GRUPO COMUNICACIÓN
LOS TIEMPOS, LA PRENSA, EL ALTEÑO

Presidente de Directorio: José María Reyes

LA PRENSA

Jefe de Redacción: Jorge Luis Jové Guzmán

Periodistas:

Área de Política: Susana Eugenia Salinas Apaza

Área de Economía: Gregory Rafael Beltrán Valdía

Área de Seguridad: Micaela Villa Laura

Área de Ciudades: Guillermo Nina Quispe

Área de Deportes: Jhony Mollinedo Álvarez y Jeovana Bernabé Bracamonte

Área Digital: Armin Copa Monzón

Fotografía: Víctor Gutiérrez Guzmán

Revista OHI: Lucero Claros

Oficina Redacción
Edificio Cámara Nacional de Comercio
Avenida Mariscal Santa Cruz 1392, piso 13
Of. 1302, Teléfono: 235 71 42

http://www.laprensa.bo

Comercial
Condominio Torres del Poeta
Avenida Arce 2519, piso 11, oficina 1101
Céls: 63264672 - 65362514

Edificio Cámara Nacional de Comercio
Avenida Mariscal Santa Cruz 1392, piso 13
Of. 1302, Teléfono: 235 71 42



LANDO NORRIS Y CHARLES LECLERC COMPLETARON
EL PODIO EN EL GRAN PREMIO DE BÉLGICA

OSCAR PIASTRI, LÍDER EN FÓRMULA 1

El piloto británico Lando Norris (McLaren) ganó el GP de Australia en Spielberg y Gran Bretaña en las fechas 11 y 12 de F1.

AGENCIAS
La Prensa



El australiano Oscar Piastri (McLaren) ganó el Gran Premio de Bélgica que se realizó ayer bajo una persistente lluvia que, además, retrasó el inicio de la carrera. Pese a ello, el ganador pudo imponerse en el húmedo circuito de Spa-Francorchamps y se quedó como líder del campeonato mundial de Fórmula 1.

Con este resultado Piastri consiguió su sexta victoria de la temporada y es el primer piloto de McLaren en ganar el Gran Premio de Bélgica desde que lo hizo Jenson Button en 2012.

La carrera, retrasada por una hora y 20 minutos debido a agua estancada y problemas de visibilidad, comenzó con una vuelta de formación interrumpida por una bandera roja. Una vez que las condiciones mejoraron, Piastri no desaprovechó su oportunidad. Desde la segunda posición en la parrilla, superó a Norris en la primera vuelta del circuito.

En la Fórmula 1 rige un principio que no es nada original, porque se puede aplicar a la mayoría de disciplinas del deporte: la búsqueda de la eficiencia máxima. Lo que ocurre es que este ideal se ha convertido en prácticamente una entelequia en la era moderna, en la que el componente tecnológico se ha establecido como el más determinante en la relación coche-piloto.

Esa eficiencia pasa por el talento del corredor y su tino en una jornada concreta; por la competitividad del monoplaza que conduce y por el acierto de la escudería, tanto en el ensamblaje y la configuración del bólido.

En la carrera de ayer, Piastri superó a su compañero de

equipo en McLaren y rival por el título, Lando Norris, para ganar el Gran Premio de Bélgica de Fórmula 1.

Norris redujo la ventaja de Piastri hacia el final de la carrera, pero el australiano se mantuvo con neumáticos desgastados y Norris no pudo acercarse lo suficiente para desafiarlo.

Charles Leclerc fue tercero para Ferrari después

de mantener a Max Verstappen de Red Bull detrás de él durante toda la carrera.

Piastri amplió su ventaja en el campeonato sobre Norris de nueve a 16 puntos y le negó a su compañero de equipo británico una tercera victoria consecutiva en un Gran Premio, pues se habían impuesto el Gran Premio de Australia en Spielberg y Gran Bretaña en las fechas 11 y 12 de F1 de este año.

Lando Norris y Charles Leclerc completaron el podio en el Gran Premio de Bélgica. En la general el siete veces campeón de la F1, Lewis Hamilton de Ferrari, quien fue séptimo. Liam Lawson fue octavo para Racing Bulls, con Gabriel Bortoleto de Sauber noveno y Pierre Gasly décimo para Alpine.



PUNTUACIÓN DE LOS PILOTOS DE F1 DESPUÉS DEL GRAN PREMIO DE BÉLGICA 2025

PILOTO	PUNTOS
1.- Oscar Piastri	266
2.- Lando Norris	250
3.- Max Verstappen	185
4.- George Russell	157
5.- Charles Leclerc	139
6.- Lewis Hamilton	109
7.- Kimi Antonelli	63
8.- Alex Albon	54
9.- Nico Hulkenberg	37
10.- Esteban Ocon	27

GANADORES DE LA FÓRMULA 1 TEMPORADA 2025

FECHAS	PRUEBAS	PILOTOS
1	GP de Australia en Melbourne	Lando Norris (McLaren)
2	GP de China en Shanghai	Oscar Piastri (McLaren)
3	GP de Japón en Suzuka	Max Verstappen (Red Bull)
4	GP de Bahrein en Sakhir	Oscar Piastri (McLaren)
5	GP de Arabia Saudita en Yeda	Oscar Piastri (McLaren)
6	GP de Miami	Oscar Piastri (McLaren)
7	GP de Emilia-Romagna en Imola	Max Verstappen (Red Bull)
8	GP de Mónaco	Lando Norris (McLaren)
9	GP de España en Montmeló	Oscar Piastri (McLaren)
10	GP de Canadá en Montreal	George Russell (Mercedes)
11	GP de Austria en Spielberg	Lando Norris (McLaren)
12	GP de Gran Bretaña en Silverstone	Lando Norris (McLaren)
13	GP de Bélgica en Spa-Francorchamps	Oscar Piastri (McLaren)

Anuncio Específico de Adquisiciones
Solicitud de Cotizaciones Servicios de No Consultoría
"PROYECTO DE INNOVACION PARA SISTEMAS ALIMENTARIOS RESILIENTES"
CONVENIO DE FINANCIAMIENTO N° 9437 - BO
SOLICITUD DE COTIZACIONES ABIERTA NACIONAL
SDC N° BO-EMPODERAR-504000-NC-RFQ
SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MANUALES DE PROCEDIMIENTOS PARA LA OPRs, OCRs Y DE INFRAESTRUCTURA DEL PAR III

El Estado Plurinacional de Bolivia ha gestionado el financiamiento con el Banco Mundial, para la implementación del Proyecto de Innovación para Sistemas Alimentarios Resilientes (Alianzas Rurales - PAR III) y se propone utilizar parte de los fondos de este crédito para efectuar los pagos bajo el Convenio de Crédito 9437-BO.) Alianzas Rurales PAR III invita a proveedores a presentar cotizaciones para el servicio de impresión de manuales de adquisiciones para el PAR III, bajo el método de Solicitud de Cotizaciones (SDC), conforme a lo previsto en las Regulaciones de Adquisiciones revisadas a noviembre 2020, el cual se encuentra publicado en el PERIÓDICO y PÁGINA WEB del EMPODERAR PAR III www.empoderar.gov.bo, sección convocatorias. Los proveedores interesados podrán solicitar más información a Alianzas Rurales - PAR III, al Analista Programador por correo electrónico danielapozo3@gmail.com. Las cotizaciones se presentarán por escrito y podrán ser entregadas en sobre cerrado, hasta el día 4 de agosto de 2025 hasta horas 09:30 a.m. en la calle Víctor Sanjinés N°2678, Edificio Barcelona, Primer Piso, Zona Sopocachi en la ciudad de La Paz Bolivia. El Contratante no será responsable por el extravío, en caso de entregarse en otra dirección o entrega tardía de cotizaciones; asimismo, los documentos entregados dentro del plazo establecido no serán devueltos independientemente del resultado del proceso.

Ing. Jhonny Delgadillo Aguilar
COORDINADOR NACIONAL
ALIANZAS RURALES - PAR III

La Paz, 28 de julio de 2025

C21201095/28

AVISO DE REMATE

LA DRA. REYNA MARITZA BRAÑEZ SERRANO - JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL OCTAVO DE LA CIUDAD DE EL ALTO, HACE SABER: QUE, POR EL PRESENTE AVISO DE REMATE DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO SEGUIDO POR BANCO PARA EL FOMENTO A LA S INICIATIVA S ECONOMICAS - BANCO FIE S.A. REPRESENTADO POR HEIDY YAJAYRA GIBBERT ALARCON CONTRA FERMINA LONASCO CANAZA -

BANCO FIE S.A. C/ LONASCO - NUREJ: 2018258 JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 80 - El Alto, 8 de julio de 2025 VISTOS: Encontrándose el proceso en ejecución de fallos ejecutoriados, se señala AUDIENCIA PÚBLICA DE PRIMER REMATE del Inmueble Lote de Terreno ubicado en Urb. "San José", Ex Fundo Allancacho Lote NO 18, Mzno. "E", con una superficie de 240.07 Metros², registrado en Derechos Reales de Achocalla bajo la matrícula NO 2.01.3.01.0009805 vigente, de propiedad de Fermina Lonasco Canaza, sobre la base de su valor pericial de Bs. 197.207 de obrados en Bs. 213.869.73 (Doscientos trece mil ochocientos sesenta y nueve 73/ 100 Bolivianos). Acto que se llevará a cabo el día 4 DE AGOSTO de 2025 a HORAS 10:30 a.m. en la planta baja del Edificio Judicial El Alto Zona 12 de Octubre, Av. Franco Valle entre Calles 11 y 12 (Cruce Vialcha), designándose como martillero de la subasta al Abog. JUAN CARLOS INGALICONDORI (Martillero NO 12 - Sistema THOR), debiendo en consecuencia procederse a la publicación de ley en un órgano de prensa de circulación nacional con cinco días de anticipación, de conformidad al art. 419 par. III del Código Procesal Civil, sea con las formalidades de ley. Los ciudadanos interesados en participar en el remate podrán habilitarse como postores previo depósito del 20% (VEINTE POR CIENTO) de la base del bien inmueble, sea mediante depósito judicial y/o en efectivo ante la martillería, al efecto podrán también recabar información en su cartaría del Juzgado. Asimismo, con el objeto de asegurar la publicidad de la presente determinación, se dispone pagarse una copia del presente auto en el inmueble objeto de remate y la puerta del Edificio Judicial, debiendo el oficial de diligencias adjuntar la fotografía respectiva. Se deja expresa constancia que sobre el registro del Inmueble recae: - Gravamen: Hipoteca Judicial (B-1) por Bs. 2.078.61. - en favor del BANCO FIE S.A. ordenado por el Juzgado Público Civil y Comercial Octavo El Alto Juez Dr. Rafael Villacorta Espinoza como emergencia del presente proceso, de fecha 18/12/2017. - Gravamen: Embargo (B-2) por Bs. 14.573.33. - en favor del BANCO FIE S.A. ordenado por el Juzgado Público Civil y Comercial Noveno El Alto Juez Abog. Sócrates Henry Lunasco Cuel, de fecha 17/02/2022. - Gravamen: Embargo (B-3) por Bs. 2.078.61. - en favor del BANCO FIE S.A. ordenado por el Juzgado Público Civil y Comercial Octavo El Alto Juez Dra. Reyna M. Brañez Serrano como emergencia del presente proceso, de fecha 09/06/2022. - A tal efecto CÍTESE AL ACREEDOR con la demanda, sentencia, el presente auto, sea en estricto cumplimiento del art. 1479 del Código Civil. Sin perjuicio además deberá notificarse a los juzgados donde se tramita el proceso a fines de conocimiento. -Nota.- Se hace conocer que según la certificación de fs. 193-195 el inmueble registra adeudo tributario desde la Gestión 2023. Téngase presente el número de WhatsApp. En relación al correo electrónico acredite su registro en el Sistema Hermes. -NOTIFIQUESE. -FIRMA Y SELLA: Reyna M. Brañez Serrano. Juez Público Civil y Comercial Octavo El Alto - TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA-EL ALTO-SOLIMA- FIRMA Y SELLA ANTE MI: Vianey Mildred Nina Ticona. SECRETARÍA-ABOGADA-JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL SVO. TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA. EL ALTO - BOLIVIA

EL PRESENTE AVISO DE REMATE ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE EL ALTO A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE JULIO L AÑO DOS MIL VEINTICINCO AÑOS.

Ana M. Vianey Mildred Nina Ticona
SECRETARÍA-ABOGADA
J. TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA
EL ALTO - BOLIVIA

C21201091/28

EDICTO AGRARIO

El Dr. Eulogio Núñez Aramayo, Director Nacional s.i., Lic. Fabiola Katherine Barrero Orellano Directora General de Administración de Tierras Fiscales del Instituto Nacional de Reforma Agraria, en aplicación del Art. 70 del Decreto Supremo No 29215 de fecha 02 de agosto de 2007, reglamento de la Ley No 1715 modificada por la Ley No 3545 de 28 de noviembre de 2006, por el presente EDICTO: NOTIFICA a las Comunidades ubicadas en el municipio de San José, provincia Chiquitos del departamento de Santa Cruz, con la RESOLUCIÓN DETERMINATIVA DE MODALIDAD DE DISTRIBUCIÓN DE TIERRAS FISCALES DGAT-RES-DET No 28/2025 de 25 de julio de 2025, descripta a continuación, emitida dentro del proceso de dotación ordinaria de Tierras Fiscales; mismas que en su parte resolutoria, dispone: - PRIMERO.- DETERMINAR como modalidad de distribución la Dotación Ordinaria en una superficie de 2155.0724 ha. (Dos mil ciento cincuenta y cinco hectáreas con setecientos veinticuatro metros cuadrados) ubicada en el municipio de San José, provincia Chiquitos del departamento de Santa Cruz y demás especificaciones técnicas contenidas en plano adjunto que forma parte indivisible de la presente Resolución, en cumplimiento y aplicación del artículo 97 del Decreto Supremo No 29215 de fecha 02 de agosto de 2007. - SEGUNDO.- Se dispone la publicación de la presente Resolución Determinativa por Edicto, en un medio de prensa de circulación nacional por una sola vez y su difusión por una radio emisora local en dos oportunidades, sea en cumplimiento del artículo 97 del Decreto Supremo No 29215 de 02 de agosto de 2007. - TERCERO.- Se dispone de oficio las medidas precautorias de prohibición de asentamiento o en su caso desalojo de cualquier posesión ilegal de persona individual o colectiva sobre la Tierra Fiscal, paralización de trabajos, prohibición de innovar, conforme lo dispuesto por el artículo 10 del Decreto Supremo No 29215 de 02 de agosto de 2007. - CUARTO.- De evidenciarse avasallamientos, ventas y/o tráfico de Tierras Fiscales en el área determinada en la presente Resolución, el INRA denuncia o de oficio iniciará acciones administrativas y/o penales contra los autores, cómplices, encubridores e inagotadores, de conformidad a lo determinado en la Disposición Final Primera de la Ley No 1715 de 18 de octubre de 1996, artículo 17 del Decreto Supremo No 29215 de 02 de agosto de 2007, artículos 3, 8, 9 de Ley No 477 contra el Avasallamiento y Tráfico de Tierras de 30 de diciembre de 2013; artículos 337 Bis, 351 Bis, y 351 Ter del Código Penal. - QUINTO.- El procedimiento de dotación de Tierra Fiscal está sujeto a lo establecido en el artículo 99 y siguientes del Decreto Supremo No 29215 de 02 de agosto de 2007, modificado por los Decretos Supremos No 3467 de 24 de enero de 2018 y 4494 de 21 de abril de 2021. - SEXTO.- Quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución la Dirección General de Administración de Tierras del INRA Nacional, en coordinación con la Dirección Departamental INRA Santa Cruz. -Regístrese, Comuníquese y Archívese. Fdo. Dr. Eulogio Núñez Aramayo, Director Nacional s.i., Lic. Fabiola Katherine Barrero Orellano Directora General de Administración de Tierras Fiscales del Instituto Nacional de Reforma Agraria. -----

C21201095/28

VIENE DE LA PAGINA ANTERIOR

referencia al uso o no de la marca objeto de la litis, se pudo evidenciar que esta no es objeto de uso real, efectivo, vulnerando de esta manera lo prescrito en los arts. 166, 167 de la Decisión 486 de la Comunidad Andina de Naciones. Por lo señalado precedentemente es necesario señalar lo previsto por el art. 165 de la norma supranacional descrita líneas arriba, respecto al no uso injustificado de una marca registrada que prescribe: "...La oficina nacional competente cancelará el registro de una marca a solicitud de persona interesada, cuando sin motivo justificado la marca no se hubiese utilizado en al menos uno de los Países Miembros, por su titular, por un licenciatario o por otra persona autorizada para ello durante los tres años consecutivos precedentes a la fecha en que se inicie la acción de cancelación..." En mérito al artículo mencionado, es que se solicita la Cancelación de la Marca "PRODUCCIONES FENIX", que protege productos en el nomenclador Niza 41. No obstante, lo previsto en el párrafo anterior, no podrá iniciarse la acción de cancelación antes de transcurridos tres años contados a partir de la fecha de notificación de la resolución que agote el procedimiento de registro de la marca respectiva en la vía administrativa. Su autoridad podrá claramente verificar que la acción de Cancelación se está realizando posterior a los tres años desde que se concedió el Registro de la Marca "PRODUCCIONES FENIX", por lo que no existe limitante alguna para poder interponer dicha acción. Por lo mencionado a su Autoridad y al ser la Decisión 486 una norma supranacional clara, precisa, deberá conminar al actual Titular del Registro: "PRODUCCIONES FENIX" a DEMOSTRAR EL USO REAL Y EFECTIVO de la marca según su naturaleza, la cantidad y el uso de normalmente debe tener un lugar que produce y comercializa servicios relacionados con la glosa protegida según la marca "PRODUCCIONES FENIX" del nomenclador Niza internacional clase 41. Partiendo que el hecho relevante y objeto de la prueba es la circulación en el mercado del producto o servicio identificado con la marca en cuestión, pero evidentemente se requiere que el uso sea personal, en el sentido explicado y tal circunstancia deba acreditarse". (METKE, Méndez Ricardo. El Uso Obligatorio de la marca bajo la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, página 86, octubre de 2007). Luego de realizar la revisión en todos los mercados y supermercados de las principales A ciudades en Bolivia y en el Perú, Ecuador y Colombia, habiendo constatado que la marca "PRODUCCIONES FENIX", no se usa en ningún país de la Comunidad Andina de Naciones y que únicamente se solicita protección y se convierte en una marca inutilizada y que impide que otras marcas ingresen a Bolivia y obtengan el mismo registro o una solicitud similar. Señalar además que el demandante de la cancelación se encuentra exento de ofrecer, mencionar o producir prueba por falta de uso con relación al imperio y vigencia de la normativa, por lo que la prueba corresponde y es responsabilidad única y estrictamente del titular del Registro de la marca: "PRODUCCIONES FENIX", tal cual lo establece el artículo 167 de la Decisión 486 de la Comunidad Andina de Naciones. Se resalta que el interés legal del demandante de la cancelación se encuentra acreditado precisamente, en que ha solicitado la marca: "FENIX", siendo la misma denegada por Resolución Administrativa DPI/SD/Denegatoria N° 778/2024, por lo que como medio de defensa se hace uso de dicha institución jurídica y que corridos los trámites obtener el derecho preferente establecido por el artículo 168 de la Decisión 486 y acceder al registro, para hacer, el uso de una forma real y efectiva tal cual lo establece la normativa vigente. PETITORIO. Frente a todo lo dicho, que sirve de base legal y amparándose en la Decisión 486

de la Comunidad Andina de Naciones, se presenta y formaliza la presente ACCION DE CANCELACION DE MARCA POR FALTA DE USO, solicitando a su digna autoridad declarar PROBADA la demanda de CANCELACION, demanda dirigida contra el registro de la marca: "PRODUCCIONES FENIX", con Número de Registro 154221-C de fecha 28 de agosto de 2014, registrada a nombre de SIMON EDUARDO FERNANDEZ PEREZ y en consecuencia se proceda a la CANCELAR el registro en mención. OTROSI 2.- Según antecedentes en Senapi se señala DOMICILIO DE LA PARTE DEMANDADA de cancelación de registro en: calle Cometa, N° 2174, zona Nueva América, ciudad de El Alto. OTROSI 3.- En cumplimiento al Reglamento Interno de Procedimiento de Propiedad Industrial se tiene a bien adjuntar las correspondientes tasas por demanda de cancelación y notificación en originales. OTROSI 4.- Señalo domicilio procesal en zona Central, Av. Mcal. Santa Cruz, Ed. Torre Ambar No 999, piso 5, of. 512. IUSTA. La Paz, 12 de julio de 2024. FIRMA Y SELLA: Abg. Mauricio R. Mancilla Irigoyen. ABOGADO. RPA N° 4270101MRMI-M.C.M. N° 9972. FIRMA: RICHARD FELIX TICONA QUISBERT. C.I. 244413 LP. SE TRANSCRIBE EL DECRETO DE FECHA 29 DE JULIO DE 2024. EXPEDIENTES N° 154221 - C. La Paz, 29 de julio de 2024. Arrímese a sus antecedentes el Informe emitido por la Unidad de Modificaciones, esto en cumplimiento a la providencia de fecha 15 de julio de 2024. En consecuencia, se providencia la demanda de cancelación interpuesta en fecha 15 de julio de 2024 bajo el siguiente tenor: Se admite la demanda de CANCELACION, en contra el registro de marca "PRODUCCIONES FENIX" con registro N° 154221-C, Clase 41 del clasificador de Niza de titular: Simon Eduardo Fernandez Pérez, con domicilio ubicado en: La Paz - El Alto - Bolivia - Calle Cometa No. 2174 Zona Nueva Amanecer conforme el Art. 34 del Reglamento de Procedimiento Interno de Propiedad Industrial; para que en un plazo de 60 días luego de su notificación, responda a la misma y sea en estricta aplicación de lo preceptuado en el Art. 165 y 170 de la Decisión 486 de la CAN. Al Otrosi - Se extraña la documentación referida. Al Otrosi 1 - Estese a lo principal. Al Otrosi 2 - Se tendrá presente. Al Otrosi 3 - Se tiene por adjunto las tasas por concepto de cancelación y notificación. Al Otrosi 4 - Se tiene por señalado el domicilio procesal. FIRMA Y SELLA: Juan Milton Mamani Choque. RESPONSABLE DE OPOSICIONES. SERVICIO NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL. FIRMA Y SELLA: Abg. Roberto Ilich García Herrera. DIRECTOR DE PROPIEDAD INDUSTRIAL. SERVICIO NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL. SE TRANSCRIBE MEMORIAL DE FECHA 05 DE FEBRERO DE 2025. SENOR DIRECTOR DE PROPIEDAD INDUSTRIAL - SENAPI.

REG. 154221-C. SOLICITA NOTIFICACION POR EDICTO. OTROSI. - SEÑALA DOMICILIO PROCESAL. RICHARD FELIX TICONA QUISBERT, mayor de edad, de generales conocidas, dentro de la demanda de cancelación seguida contra la marca PRODUCCIONES FENIX, presentándose ante su autoridad expongo y pido: Señor Director, siendo que por providencia de fecha 03 de febrero de 2025, de acuerdo al informe INF/SNP/DGE/REA N° 0065/2024 de fecha 15 de octubre de 2024, se nos da traslado negativo del intento de notificación al Sr. SIMON EDUARDO FERNANDEZ, en el domicilio que consta en el registro N° 154221-C, es que solicito la notificación por medio de edictos amparado en el Art. 33, parágrafo VI de la Ley 2341 y el Art. 42 del D.S. 27113, sea con las formalidades de ley. OTROSI. - Para saber providencias señalo domicilio procesal: zona Central Av. Mcal. Santa Cruz, Ed. Torre Ambar, N° 999, piso 5, of. 512. La Paz, 05 de febrero de 2015. FIRMA: RICHARD FELIX TICONA QUISBERT. C.I. 244413 LP. SE TRANSCRIBE EL DECRETO DE FECHA 07 DE FEBRERO DE 2025. EXPEDIENTE N° 154221-C. La Paz, 07 de febrero de 2025. En atención al memorial que antecede y en aplicación a los principios administrativos de eficacia, economía, simplicidad y celeridad procedase a elaborar el edicto correspondiente, sea de conformidad al art. 33 parágrafo VI de la Ley N° 2341 de Procedimiento Administrativo y el Art. 42 del Decreto Supremo No. 27113, Reglamento de la Ley 2341 de Procedimiento Administrativo, debiendo el interesado correr con los gastos que demande la publicación de la notificación mediante edicto en un medio de circulación nacional sea en estricta aplicación de lo establecido por el Art. 34 parágrafo II y III del Reglamento de Procedimiento Interno de Propiedad Industrial - SENAPI. Al otrosi. - Téngase presente el domicilio procesal señalado. FIRMA Y SELLA: Walter Javier Mendieta Ajata. RESPONSABLE DE OPOSICIONES. SERVICIO NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL. FIRMA Y SELLA: Abg. Juan Milton Mamani Choque. DIRECTOR DE PROPIEDAD INDUSTRIAL. SERVICIO NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL. EL PRESENTE EDICTO ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE LA PAZ EL DIA VEINTICINCO DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

Abg. Juan Milton Mamani Choque
DIRECTOR DE PROPIEDAD INDUSTRIAL
SERVICIO NACIONAL DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

CL12010799/28

Banco Fortaleza



TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA
LA PAZ - BOLIVIA
JUZGADO 2° PUBLICO
CIVIL, COMERCIAL Y S.R.
TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE LA PAZ
AVISO DE REMATE
EL DOCTOR ADAMAS OSCAR MONTES ANTELO JUEZ PUBLICO EN LO CIVIL Y COMERCIAL No. 2 - ZONA SUR - DE

LA CIUDAD DE LA PAZ - BOLIVIA - HACE CONOCER AL PUBLICO EN GENERAL SOBRE LA AUDIENCIA DE SEGUNDO REMATE DENTRO DEL PROCESO CIVIL EJECUTIVO SEGUIDO POR: EL BANCO FORTALEZA S.A. REPRESENTADO LEGALMENTE POR DANIEL RODRIGO MONJE COLOMA CONTRA ANTONIO ABULARACH Y OTRO SUBROGADO DE BOLIVIANOS, cuyo tenor es como a continuación sigue y transcribe: NÚMERO: 204178173. - La Paz, 14 de julio de 2025. A LO PRINCIPAL Y OTROSI - VISTOS - Asimismo conforme los antecedentes, en la cual por auto de fecha 15 de mayo de 2025, se señala audiencia de primer remate para fecha 30 de mayo de 2025 a horas 10:00, cursando acta de primer remate cursante a fs. 187 - 188 de obrados en la que declara desierta la audiencia pública de primer remate, se dispone, estando cumplidos los requisitos señalados por el Art. 422 parágrafo I del Código Procesal Civil se DISPONE audiencia de SEGUNDO REMATE del 100% de los inmuebles embargados: i) DEPARTAMENTO, ubicado en calle Las Kantutas Alto Achumani, Nro. 1, Planta 2, de la ciudad Nuestra Señora de La Paz - La Paz, con una superficie de 164,56 Mts2, de propiedad de ANTONIO ABULARACH SUAREZ con C.I. 979018 CBBA y MARIA DE LA LUZ XIMENA CROOKER DE ABULARACH con C.I. 2235180 LP, registrado en oficinas de Derechos Reales de La Paz bajo el folio con matrícula 2.01.0.99.0206727, sobre la base de dictamen pericial de fs. 120 - 151 con rebaja del 20% veinte por ciento sobre la base de su valor pericial cuyo valor comercial del departamento establece en la suma de Bs. 622.796,48 (SEISCIENTOS VEINTIDOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS 48/100 BOLIVIANOS), cuya situación impositiva PRESENTA DEUDAS IMPOSITIVAS CON EL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA PAZ en la suma Bs. 1058,00 (mil cincuenta y ocho 00/100 bolivianos) conforme certificación cursante a fs. 152 de obrados, expensas comunes NINGUNA; presentando gravámenes y restricciones en Folio Real Matricula 2.01.0.99.0206727 por ASIENTO B-1 GRAVAMEN Hipoteca a favor de BANCO FORTALEZA S.A. de fecha 11 DE JULIO DE 2018 por la suma de Bs. 826.800,00 (ochocientos veintiséis mil ochocientos 00/100 Bolivianos); ASIENTO B-2 GRAVAMEN Ampliación de plazo en favor de BANCO FORTALEZA S.A. de fecha 29 DE SEPTIEMBRE DE 2021. ASIENTO B-3 EMBARGO en favor de BANCO FORTALEZA S.A. de fecha 10 de octubre de 2024, por la suma de Bs. 790.301,97 (setecientos noventa mil trescientos uno con 97/100 bolivianos), ii) BAULERA, ubicado en calle Las Kantutas Alto Achumani, Nro. 1, Planta 1, de la ciudad Nuestra Señora de La Paz - La Paz, con una superficie de 3,44 Mts2, de propiedad de ANTONIO ABULARACH SUAREZ con C.I. 979018 CBBA y MARIA DE LA LUZ XIMENA CROOKER DE ABULARACH con C.I. 2235180 LP, registrado en oficinas de Derechos Reales de La Paz bajo el folio con matrícula 2.01.0.99.0206734 sobre la base de dictamen pericial de fs. 120 - 151 de obrados con rebaja del 20% veinte por ciento sobre la base de su valor pericial cuyo valor comercial del departamento establece en la suma de Bs. 20.724,80 (VEINTE MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO 80/100 BOLIVIANOS), cuya situación impositiva PRESENTA DEUDAS IMPOSITIVAS CON EL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA PAZ en la suma Bs. 22,00 (veintidos 00/100 bolivianos) conforme certificación cursante a fs. 154 de obrados, expensas comunes NINGUNA; presentando gravámenes y restricciones en Folio Real Matricula 2.01.0.99.0206734 por ASIENTO B-1 GRAVAMEN Hipoteca a favor de BANCO FORTALEZA S.A. de fecha 11 DE JULIO DE 2018 por la suma de Bs. 826.800,00 (ochocientos veintiséis mil ochocientos 00/100 Bolivianos); ASIENTO B-2 GRAVAMEN Ampliación de plazo en favor de BANCO FORTALEZA S.A. de fecha 29 DE SEPTIEMBRE DE 2021. ASIENTO B-3 EMBARGO en favor de BANCO FORTALEZA S.A. de fecha 10 de octubre de 2024, por la suma de Bs. 790.301,97 (setecientos noventa mil trescientos uno con 97/100 bolivianos). Debiendo notificarse a los acreedores cuyo registro se refleja en el asiento de restricciones y anotaciones, en domicilio real, debiendo efectuarse los oficios a SEGIP Y SERECI a fin de dar con el último domicilio real en caso de desconocer el mismo. A cuyo efecto, se señala audiencia de segundo remate para el día JUEVES 07 DE AGOSTO DE 2025, a horas 10:00, debiendo notificarse a Jody González Rodríguez Salazar, Martillero Judicial N° 1, con domicilio procesal en Edificio Alborada N° 1406 Piso 3 Of. 309 Entre Calles Juan de La Riva y Loayza, quien a los efectos de la subasta deberá constituirse en HALL DEL EDIFICIO JUDICIAL DE ZONA SUR UBICADO EN LA CALLE 12 DE CALACATO ENTRE AV. JULIO PATIÑO Y AV. BUSTAMANTE, el día y la hora señalados, donde tendrán podrán concurrir todos los interesados, previo empoce del 20% exigido por ley, debiendo publicarse los avisos de ley por una vez, en un medio de prensa escrita de esta ciudad, autorizado por Tribunal Departamental de Justicia de La Paz, a más de fijarse copia en el tablero judicial, según con todas las formalidades de ley. NOTIFIQUESE - NOTA - Se hace constar que las publicaciones deben ser realizadas en días hábiles, no en feriados ni domingos. - FIRMA Y SELLA: Adamas Oscar Montes Antelo. JUEZ 2° PUBLICO CIVIL - COMERCIAL ZONA SUR - TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA - La Paz - Bolivia. - Edgar Ramiro Robles Cusui. SECRETARIO - ABOGADO - JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL 2° DE LA ZONA SUR - La Paz - Bolivia - El presente aviso es emitido en fecha 24 DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO AÑOS.

AVISO DE REMATE

(ciento noventa y siete 00/100 bolivianos) conforme certificación cursante a fs. 153 de obrados, expensas comunes NINGUNA; presentando gravámenes y restricciones en Folio Real Matricula 2.01.0.99.0206731 por ASIENTO B-1 GRAVAMEN Hipoteca a favor de BANCO FORTALEZA S.A. de fecha 11 DE JULIO DE 2018 por la suma de Bs. 826.800,00 (ochocientos veintiséis mil ochocientos 00/100 Bolivianos); ASIENTO B-2 GRAVAMEN Ampliación de plazo en favor de BANCO FORTALEZA S.A. de fecha 29 DE SEPTIEMBRE DE 2021. ASIENTO B-3 EMBARGO en favor de BANCO FORTALEZA S.A. de fecha 10 de octubre de 2024, por la suma de Bs. 790.301,97 (setecientos noventa mil trescientos uno con 97/100 bolivianos), ii) BAULERA, ubicado en calle Las Kantutas Alto Achumani, Nro. 1, Planta 1, de la ciudad Nuestra Señora de La Paz - La Paz, con una superficie de 3,44 Mts2, de propiedad de ANTONIO ABULARACH SUAREZ con C.I. 979018 CBBA y MARIA DE LA LUZ XIMENA CROOKER DE ABULARACH con C.I. 2235180 LP, registrado en oficinas de Derechos Reales de La Paz bajo el folio con matrícula 2.01.0.99.0206734 sobre la base de dictamen pericial de fs. 120 - 151 de obrados con rebaja del 20% veinte por ciento sobre la base de su valor pericial cuyo valor comercial del departamento establece en la suma de Bs. 20.724,80 (VEINTE MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO 80/100 BOLIVIANOS), cuya situación impositiva PRESENTA DEUDAS IMPOSITIVAS CON EL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA PAZ en la suma Bs. 22,00 (veintidos 00/100 bolivianos) conforme certificación cursante a fs. 154 de obrados, expensas comunes NINGUNA; presentando gravámenes y restricciones en Folio Real Matricula 2.01.0.99.0206734 por ASIENTO B-1 GRAVAMEN Hipoteca a favor de BANCO FORTALEZA S.A. de fecha 11 DE JULIO DE 2018 por la suma de Bs. 826.800,00 (ochocientos veintiséis mil ochocientos 00/100 Bolivianos); ASIENTO B-2 GRAVAMEN Ampliación de plazo en favor de BANCO FORTALEZA S.A. de fecha 29 DE SEPTIEMBRE DE 2021. ASIENTO B-3 EMBARGO en favor de BANCO FORTALEZA S.A. de fecha 10 de octubre de 2024, por la suma de Bs. 790.301,97 (setecientos noventa mil trescientos uno con 97/100 bolivianos). Debiendo notificarse a los acreedores cuyo registro se refleja en el asiento de restricciones y anotaciones, en domicilio real, debiendo efectuarse los oficios a SEGIP Y SERECI a fin de dar con el último domicilio real en caso de desconocer el mismo. A cuyo efecto, se señala audiencia de segundo remate para el día JUEVES 07 DE AGOSTO DE 2025, a horas 10:00, debiendo notificarse a Jody González Rodríguez Salazar, Martillero Judicial N° 1, con domicilio procesal en Edificio Alborada N° 1406 Piso 3 Of. 309 Entre Calles Juan de La Riva y Loayza, quien a los efectos de la subasta deberá constituirse en HALL DEL EDIFICIO JUDICIAL DE ZONA SUR UBICADO EN LA CALLE 12 DE CALACATO ENTRE AV. JULIO PATIÑO Y AV. BUSTAMANTE, el día y la hora señalados, donde tendrán podrán concurrir todos los interesados, previo empoce del 20% exigido por ley, debiendo publicarse los avisos de ley por una vez, en un medio de prensa escrita de esta ciudad, autorizado por Tribunal Departamental de Justicia de La Paz, a más de fijarse copia en el tablero judicial, según con todas las formalidades de ley. NOTIFIQUESE - NOTA - Se hace constar que las publicaciones deben ser realizadas en días hábiles, no en feriados ni domingos. - FIRMA Y SELLA: Adamas Oscar Montes Antelo. JUEZ 2° PUBLICO CIVIL - COMERCIAL ZONA SUR - TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA - La Paz - Bolivia. - Edgar Ramiro Robles Cusui. SECRETARIO - ABOGADO - JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL 2° DE LA ZONA SUR - La Paz - Bolivia - El presente aviso es emitido en fecha 24 DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO AÑOS.

Abg. Adamas Oscar Montes Antelo
JUEZ PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL 2° DE LA ZONA SUR - LA PAZ - BOLIVIA

CL12010803/28

BANCO UNION



JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL SEGUNDO DE EL ALTO - BOLIVIA
AVISO DE REMATE
DOCTOR RUBEN REMBERTO QUISPE FLORES JUEZ DEL JUZGADO PUBLICO CIVIL COMERCIAL SEGUNDO DE LA CIUDAD DE EL ALTO. Hacer saber: Al público en general, que DENTRO DEL PROCESO CIVIL EJECUTIVO SEGUIDO POR: BANCO UNION S.A. REPRESENTADO LEGALMENTE POR: ADRIANA LITAI FLORES QUIROGA CONTRA: GUALBERTO MAMANI CHOQUE Y GREGORIA CHAVEZ DE MAMANI SOBRE COBRO DE BOLIVIANOS, se ha dispuesto el señalamiento de la AUDIENCIA PUBLICA DE SUBASTA Y PRIMER REMATE del inmueble, cuyo tenor al literal es como a continuación se transcribe: AUTO CURSANTE A FOJAS DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO DE OBRADOS. - El Alto, 04 de julio de 2025. - VISTOS: Estando cumplidos los requisitos señalados por el Art. 416 Cód. Procesal Civil se DISPONE el remate del 100% de los inmuebles embargados a fs. 102-107 de obrados, 1). Lote de terreno, ubicado en la zona Urbanización San Martín, Zona Senkata, Entre calle 1 y calle Pacajes, Manzana "A" Lote "13" de la ciudad de El Alto - La Paz, con una superficie de 241,50 Mts2, de propiedad de GUALBERTO MAMANI CHOQUE Y GREGORIA CHAVEZ DE MAMANI, con Código Catastral N° 036-0986-0002, registrado en oficinas de Derechos Reales de La Paz, bajo el folio con matrícula 2.01.4.01.0143236, sobre la base de su valor pericial de fs. 157 187 de obrados en 524.781,84 Bs. (QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UNO 84/100 BOLIVIANOS), situación impositiva tiene adeudado por la gestión 2020, 2021, 2022 y 2023 que haciendo a Bs. 399, expensas comunes s/n, restricciones por Asiento Número: 1 Gravamen: Hipoteca por Bs. 1.715.000,00, en favor de BANCO UNION S.A., Asiento Número: 2 Sub-Inscripción de Gravamen, Gravamen: REPROGRAMACION BANCO UNION S.A., Asiento Número: 3 Gravamen: Hipoteca por Bs. 156.284,00, en favor de "SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES", Asiento Número: 4 Gravamen: Embarco por Bs. 156.284,00, en favor de GERENCIA DISTRITAL EL ALTO al SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES y Asiento Número: 5 Gravamen: Embarco BANCO UNION S.A., 2). Lote de terreno, ubicado en la zona Urbanización San Martín, Zona Senkata, Entre calle 1 y calle 20 de Octubre, Manzana "B" Lote "14" de la ciudad de El Alto - La Paz, con una superficie de 246,75 Mts2, de propiedad de GUALBERTO MAMANI CHOQUE Y GREGORIA CHAVEZ DE MAMANI, con Código Catastral 036-0987-0008, registrado en oficinas de Derechos Reales de La Paz, bajo folio con matrícula 2.01.4.01.0143937, sobre la base de su valor pericial de fs. 157 461.341,02 Bs. (CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN 02/100 BOLIVIANOS), situación impositiva tiene adeudado por la gestión 2020, 2021, 2022 y 2025 que haciendo a Bs. 438, expensas comunes s/n, restricciones por Asiento Número: 1 Gravamen: Hipoteca BANCO UNION SA, Asiento Número: 2 Sub-Inscripción de Gravamen, Gravamen: Aclaración por Bs. 1.715.000,00, en favor de BANCO UNION SA, Asiento Número: 3 Sub-Inscripción

AVISO DE REMATE

de Gravamen, Gravamen: REPROGRAMACION BANCO UNION SA, Asiento Número: Gravamen Embarco BANCO UNION SA, y Asiento Número: 5 Gravamen: Embarco por Bs. 60.000,00, en favor de CACERES FLORES JHONNY, 3). Lote de terreno, ubicado en la zona Urbanización San Martín, Zona Senkata, entre calle 1 y calle Pacajes, Manzana "B" Lote 15 de la ciudad de El Alto - La Paz, con una superficie de 246,75 Mts2, de propiedad de GUALBERTO MAMANI CHOQUE Y GREGORIA CHAVEZ DE MAMANI, con Código Catastral N° 036-0987-0007, registrado en oficinas de Derechos Reales de La Paz, bajo el folio con matrícula 2.01.4.01.0143238, sobre la base de su valor pericial de fs. 157 - 187 de obrados en 491.924,58 Bs. (CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO 58/100 BOLIVIANOS), situación impositiva tiene adeudado por la gestión 2020, 2021, 2022 y 2023 que haciendo a Bs. 438, expensas comunes s/n, restricciones por Asiento Número: 1 Gravamen: Hipoteca BANCO UNION S.A., Asiento Número: 2 Sub-Inscripción de Gravamen, Gravamen: Aclaración por Bs. 1.715.000,00, en favor de BANCO UNION SA, Asiento Número: 3 Sub-Inscripción de Gravamen, Gravamen: REPROGRAMACION BANCO UNION S.A., y Asiento Número: 4 Gravamen: Embarco por Bs. 960.274,14, en favor de BANCO UNION S.A. 1 - La fo) martillero deberá estar presente conforme el Art. 418 II del C.P.C., para su correspondiente aceptación. 2 - Importa citación expresa con el presente auto a los acreedores que tiene constituidas hipotecas o anticresis sobre el bien objeto de la subasta a los efectos del Art. 1479 I DEL Código Civil debiendo de notificarse en sus domicilios Reales. 3 - Se hace constar que se encuentra en Derechos Reales de la ciudad de El Alto. - A cuyo efecto, señálese audiencia de remate el día lunes 04 de agosto de 2025, a horas 10:30, debiendo notificarse a Dra. Nelia Chiquiza Rodríguez, Martillero Judicial N° 2, con domicilio en la calle Loayza Nro. 830, quien a los efectos de la subasta deberá constituirse en Edif Judicial de El Alto - Estado Plurinacional de Bolivia, Ubicado en la Calle Franco Valle entre Calle 11, lado de Derechos Reales el día y la hora señalados, donde también podrán concurrir todos los interesados, previo empoce del 20% exigido por ley, debiendo publicarse los avisos de ley por una vez, con intervalo de cinco días hábiles, en un medio de prensa escrita de esta ciudad, autorizado por Tribunal Departamental de Justicia de La Paz, a más de fijarse copia en el tablero judicial. - Notifíquese. - FIRMA Y SELLA: RUBEN REMBERTO QUISPE FLORES. - JUEZ PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL SEGUNDO DE LA CIUDAD EL ALTO. - FIRMA Y SELLA: DRA. NADESDA M. QUINO TARQUINO. - SECRETARIA - ABOGADA. - JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL 2°. - EL ALTO - LA PAZ - BOLIVIA. - El presente aviso de remate es librado en la ciudad de El Alto, a los veinticinco días del mes de julio del año dos mil veinticinco.

Abg. Adamas Oscar Montes Antelo
JUEZ PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL 2° DE LA ZONA SUR - LA PAZ - BOLIVIA

CL12010893/28



EL TIGRE EMPATA A TRES CUANDO PARECÍA DERROTADO

La efectividad, el empuje y las ganas de sumar, permitieron que los jugadores del equipo visitante se salven de la crítica, ayer cuando Real Tomayapo y The Strongest empataron a tres goles (3-3) por la sexta fecha de la Copa Bolivia, que se juega por series y es controlado por la Federación Boliviana de Fútbol (FBF).

El partido se jugó en el estadio IV Centenario, de Tarija donde el entrenador del equipo local, Eduardo Sagman, fue expulsado por los constantes reclamos al cuarteto arbitral. Finalmente vio la roja y en medio de reclamos dejó la banca en el segundo tiempo del juego.

Cuando todo hacía parecer que el encuentro finalizaría por 3 a 2 a favor del equipo tarijeño, el juez Dilio Rodríguez sancionó un tercer

penal en contra del elenco tarijeño. Con un fuerte remate el jugador Jaime Arrascaita se encargó de convertir el 3 a 3 a los 88 minutos, que fue el definitivo.

En el partido, el árbitro chiquisiqueño cobró tres penales, dos a favor de los visitantes y uno para el equipo de Tarija, ante aficionados que no se guardaron nada e insultaron como quisieron al juez.

Con el empate, el Tigre suma ocho puntos y se ubica en el segundo puesto del grupo B, del que es líder Totorá-Real Oruro con 10 unidades. Los primeros minutos del encuentro fueron para el olvido, la visita mostró poco, jugó mal, pero en el minuto 22 con el gol de Juan Godoy el plantel despertó y comenzaron los ataques en medio

de imprecisiones. El tanto del empate fue convertido por Santiago Cuiza, a los 29', aumentó en el marcador Leandro Corulo, a los 40' mediante la vía del penal, tras una falta de Jaime Arrascaita por una falta en contra de Francisco Gatti (2-1 parcial).

Los restantes goles llegaron en el segundo tiempo, a los 72', convirtió Arrascaita desde los 12 pasos. Después de ese tanto, el plantel paceño buscó el tercer gol, pero fue sorprendido por los locales y, en un contragolpe, Denilson Ramallo (81') convirtió el 3-2.

Minutos después del gol, el árbitro Rodríguez sancionó otro penal a favor de la visita, Arrascaita se encargó de convertir a los 88 minutos para decretar el empate definitivo.

BOLÍVAR JUGÓ SIN BRILLO MI AMBICIÓN Y TERMINÓ CON EL RESULTADO EN CONTRA

GRAN TRIUNFO DE WILSTERMANN

Adriel Guillermo, jugador de Wilstermann, sufrió un fuerte golpe en el rostro que obligó a que lo trasladen a un centro médico.

FESTEJO: Jugadores de Wilstermann celebran la victoria.



SÍNTESIS

BOLÍVAR

Carlos Lampe; Esclizon Freita, Santiago Echeverría, José Sagredo, Ervin Vaca (Yomar Rocha), Erwin Saavedra (Robson Torne), Daniel Cataño, Carlos Melgar, Jhon Velásquez (Dormi Romero), Luis Paz (Patricio Rodríguez) y Martín Cauteruccio; DT. Flavio Robatto

WILSTERMANN

Lucas Salinas; Rafael Corrales, Robson Dos Santos, Gonzalo Castillo, Nicolás Villarreal, Crithian Machado, Adriel Guillermo (Juan Montaña), Luis Rodríguez, Alfredo Aliaga, Edwin Tumiri (Martín Barrón) (Jhojan Zenteno) y Álex Cáceres; DT. Roberto Arízuez

ÁRBITRO: Gery Vargas (Oruro).

ASISTENTES: José Antelo y Ronald Antonio.

GOLES: Martín Cauteruccio, a los 38' (B), Robson dos Santos, a los 70' (W) y Martín Barrón, a los 74' (W).

EXPULSADOS: Alfredo Aliaga, a los 91' (W) y Patricio Rodríguez, a los 96' (B).

GUALBERTO VILLARROEL-SJ GANA DE VISITANTE Y ES LÍDER DEL GRUPO C



Con nueve puntos en la tabla de posiciones del Grupo C, el plantel de Gualberto Villarreal-SJ es líder de su serie en la Copa Bolivia. Ayer, el representante orureño le ganó a domicilio a San Antonio Bulu Bulu por la mínima diferencia (0-1).

El encuentro se jugó en el estadio Carlos Villegas, de Entre Ríos, donde el local volvió a su cancha, después de más de un mes. El equipo que dirige el técnico Pedro D'Pablo no aprovechó su condición de anfitrión y dejó escapar puntos valiosos.

Mientras tanto, el plantel orureño suma nueve unidades, la misma cantidad de puntos que ABB, pero por diferencia de goles pasó a comandar la serie. El único gol del partido fue convertido por Samuel Galindo en el minuto 51, tras un fuerte remate al arco custodiado por Luca Giossa, quien nada pudo hacer para evitar la conquista.

Después del gol de los visitantes, el equipo de San Antonio intentó igualar el marcador, pero el arquero Roberto Rivas estuvo atento y evitó la caída de su arco.

Cuando se jugaba el minuto 80 el jugador de San Antonio, Rodrigo Vargas convirtió el tanto del empate, pero la jugada fue revisada a través del VAR y el tanto fue anulado por posición adelantada.

JEOVANA BERNABE B.
La Prensa

El plantel de Wilstermann sorprendió a Bolívar al que le volvió a ganar esta vez por 2-1 por la Copa Bolivia, el partido se jugó anoche en el estadio Hernando Siles, de La Paz donde el equipo local se mostró deslucido, sin ambición y fue sorprendido por un rival al que miró desde arriba.

El encuentro de la sexta fecha del torneo por series se jugó ante más de 10 mil personas, quienes en su mayoría cubrieron las tribunas de celeste y salieron decepcionadas por la producción de su equipo que no pudo remontar el marcador.

Bolívar fue el primero en convertir el gol mediante Martín Cauteruccio, a los 38', ese tanto parecía anticipar que el rival terminaría con las manos vacías. Gran error del local, pues el equipo cochabambino reaccionó en el segundo tiempo y se quedó con los tres puntos.

Wilstermann convirtió sus dos goles mediante Robson dos Santos, a los 70' y Martín Barrón, a los 74' en dos jugadas sencillas y la pelota

FECHA 6

RESULTADOS

COPA BOLIVIA

VIERNES 25 DE JULIO

ABB 1-2 AURORA
TOTORA REAL ORURO 1-1 ALWAYS READY

SÁBADO 26 DE JULIO

FC UNIVERSITARIO 2-2 GUABIRÁ
NACIONAL POTOSÍ 0-0 BLOOMING
INDEPENDIENTE 1-0 ORIENTE PETROLERO

DOMINGO 27 DE JULIO

SAN ANTONIO 0-1 GUALBERTO VILLARROEL
REAL TOMAYAPO 3-3 THE STRONGEST
BOLÍVAR 1-2 WILSTERMANN

terminó en el fondo de las redes del arco que custodió Carlos Lampe.

El equipo local intentó reaccionar en los últimos minutos de juego, pero no tuvo poder ofensivo, los jugadores estaban perdidos y el tiempo se les agotó, pese a que Wilstermann jugó con un hombre

menos desde el minuto 91' tras la expulsión de Alfredo Aliaga, también vio la tarjeta roja Patricio Rodríguez, de Bolívar, pero a los 96 minutos.

El plantel aviador atraviesa una grave crisis institucional y deportiva, no puede habilitar jugadores debido a la sanción que le impuso la FIFA por deudas con jugadores, además en el campeonato "largo" es candidato a dejar la categoría, está ubicado en el penúltimo lugar de la tabla, pero ayer dio una muestra de reacción dentro del campo de juego.

No menos cierto es que para peor de sus males partido que pasa pierde a un jugador por lesión, ayer el turno fue de Adriel Guillermo quien dejó el campo de juego en una ambulancia después del choque que sufrió en su intento de despejar la pelota. En los pasados días su hermano Andrés Guillermo fue sometido a una intervención quirúrgica por un golpe en la cabeza.

Ante las bajas en la semana que se fue se anunció que Cristian Chávez volvería a vestir la casaca del equipo aviador, pero después todo

quedó en nada, aunque se dijo que el argentino dejará la dirección técnica del equipo cochabambino.

DATOS

> Los jugadores Leonel Justiniano, Damián Batallini, Ignacio Gariglio y Jesús Sagredo no fueron tomados en cuenta por el cuerpo técnico de Bolívar. Los cuatro están en etapa de recuperación por lesiones.

> Sucedió el sábado en el partido entre Independiente y Oriente Petrolero, el jugador Ricardo Centurión fue captado por las cámaras fumando en el palco del estadio Patria, las críticas en las redes sociales no se dejaron esperar.